



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Adelanto Carro - EX-2023-00872955- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al adelanto del 60% por la compra, colocación y envío de puertas de ingreso y escaleras en Edificio Ciencias II, Obra Posgrado, según NO-2023-00870104-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra, colocación y envío de puertas de ingreso y escaleras en Edificio Ciencias II, Obra Posgrado, con el proveedor **CARRO GASTON RODRIGO CUIT: 20-25386136-4**, por la suma total de \$2.088.600,00 (Pesos Dos Millones Ochenta y Ocho Mil Seiscientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 60% de la factura C/00002-00000103, emitida por el proveedor **CARRO GASTON RODRIGO CUIT: 20-25386136-4**, por la suma total de \$1.253.160,00 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Sesenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo Universitario (Fuente 16) – Refuncionalización edilicia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

